

Cartagena de Indias D.T y C, 22 de Julio de 2025

Honorables diputados y diputadas, reciban un cordial saludo.

Agradecemos esta invitación, que nos permite compartir con ustedes algunos aportes al proyecto que hoy nos reúne para estudiar la modificación del reglamento interno de esta Corporación, en nuestro compromiso por la cultura democrática, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.

Desde nuestro Observatorio a la Asamblea de Bolívar celebramos que se adelanten ajustes al reglamento, especialmente como lo han considerado con los informes de gestión. Esta modificación se ajusta a recomendaciones que hemos realizado con anterioridad, para reducir el número de funcionarios citados por sesión lo que permitiría mayor profundidad en el análisis de la información expuesta. También hemos instado a establecer un formato de presentación de información, tal como ahora pretende la iniciativa.

A su vez, hemos recomendado establecer una fecha en la que los funcionarios deben radicar con antelación la información relacionada a su exposición y cumplimiento de metas. Un ejemplo es como lo estipula el reglamento del Concejo de Cartagena, que exige radicarlos el primer día de cada periodo ordinario, lo que les permitiría preparar con rigurosidad sus intervenciones y preguntas. Si bien esto es un asunto que en el Concejo no se ha logrado al 100%, en la práctica esta disposición es un importante avance para la cualificación del control político.

A continuación, nos permitimos presentar algunas recomendaciones que consideramos podrían mejorar otras dinámicas:

- **Sobre las cancelaciones o aplazamiento de sesiones ya notificadas**, proponemos que, además de informar a los diputados por medios electrónicos, se publique la cancelación o aplazamiento en las redes sociales oficiales de la Asamblea; esto es un acto mínimo de cortesía y respeto hacia la ciudadanía que busca estar más informada, esto permitiría planificar mejor su participación.
- **En cuanto a la asistencia**, sugerimos formalizar textualmente en el reglamento la muy buena práctica ya existente de leer las excusas de los diputados en el punto de lectura de documentos.

- Ustedes por tradición han realizado en julio y diciembre su acto de **rendición de cuentas**, esta dinámica de transparencia promueve espacios de acercamiento con diferentes sectores y la ciudadanía. Recomendamos que en este reglamento se establezca de forma clara estas fechas, así mismo, consideramos que esta práctica se incluya durante el primer año de su gestión.

Además de estas recomendaciones, queremos hacer énfasis en un punto que consideramos estratégico: **la participación ciudadana en el estudio de los proyectos de ordenanza.**

En varias ocasiones, desde Funcicar hemos propuesto a esta Corporación avanzar hacia un modelo más abierto, que reconozca el valor de la voz ciudadana para la deliberación legislativa. El propio reglamento vigente reconoce promover la participación ciudadana a través de **audiencias públicas**, y establece la obligación de realizar al menos una por periodo. Si bien ustedes han cumplido con esta disposición, su uso es limitado, especialmente cuando se trata de proyectos de ordenanza; por eso **los invitamos a escalar en la promoción de estos espacios ciudadanía-Estado** y así aportar a una mayor legitimidad.

Reconocemos que esto implicaría un mayor esfuerzo mutuo en la organización de audiencias, por ello, sería interesante fortalecer lo pedagógico y facilitar espacios a través de la **participación virtual**, dada la extensión geográfica del departamento. Esta solicitud la venimos planteando desde el año 2012, en informes, reuniones, ponencias y encuentros con mesas directivas. Una reciente medición de los últimos cinco años, arrojó 19 audiencias realizadas con la participación de al menos 109 personas, esto hace evidente la necesidad de abrir las puertas al debate de proyectos de ordenanza con participación ciudadana, como una etapa dentro del trámite legislativo.

Tienen ustedes una oportunidad histórica para que su reglamento refleje un compromiso claro con la democracia participativa. Cuenten con nuestro acompañamiento técnico y ciudadano para avanzar en ese camino.

Muchas gracias.

CAROLINA CALDERON GUILLOT
Directora Ejecutiva